

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



OFICINA INDEPENDIENTE DE
PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
En representación de la Sra. Fidelina U.
Ravalo
QUERELLANTE

CASO NÚM.: NEPR-QR-2019-0015

ASUNTO: Redesignación de Oficial
Examinador.

v.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
QUERELLADA

RE-DESIGNACIÓN DE OFICIAL EXAMINADOR

El pasado 24 de septiembre de 2021, se designó a la Lcda. Bárbara Cruz Muñiz Oficial Examinadora en este caso. Dicha Designación queda sin efecto a partir de hoy, 22 de septiembre de 2022.

El pasado 3 de julio de 2018 el Negociado de Energía de Puerto Rico (“Negociado”) mediante Resolución nombró al Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón como oficial examinador en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863¹ y en los procedimientos de querellas bajo el Reglamento Núm. 8543².

El Lcdo. Seilhamer Anadón ha sido designado por el Negociado para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. El licenciado tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos. Esto no incluye la imposición de multas administrativas.

El nombramiento del Lcdo. Seilhamer Anadón permanecerá vigente hasta tanto el Negociado exprese lo contrario.

Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 22 de septiembre de 2022 he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que en esta fecha copia de esta Re-designación en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2019-0015 fue notificada mediante correo electrónico a: gvilanova@diazvaz.law y hrivera@oipc.pr.gov, hrivera@jrsp.pr.gov, wrodriguez_25@hotmail.com. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Re-designación fue enviada a:

¹ Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.

² Reglamento sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcdo. Giuliano Vilanova Feliberti
PO Box 11689
San Juan, PR 00922-1689

Lcda. Hannia B. Rivera Díaz

Lcdo. William Rodríguez Lugo
268 Ave. Ponce de León, Suite 802
The Hato Rey Center
San Juan, PR 00918

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 22 de septiembre de 2022.

Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

